



Subastas ISADIE, ha creado un portal inmobiliario donde poder colgar gratuitamente todo tipo de inmuebles para venta y alquiler de manera que el colaborador ejecute sus tareas con sencillez y rapidez, y pueda publicitar todas sus captaciones. **Subastas ISADIE** actúa a través de Internet, en nuestras propias oficinas y en nuestra red de colaboradores.

Este portal permite a sus usuarios, dar un servicio global y rápido a los propietarios de inmuebles, o cualquier tipo de finca o solar, que elijan a **subastas ISADIE** para la venta de su propiedad.

Pueden ser **colaboradores** de **Subastas ISADIE**:

- **Emprendedores** que deseen dedicarse a la actividad de intermediación inmobiliaria y que quieran disponer de un servicio especializado que les proporcione ventajas respecto a la competencia y que les permita dar una salida rápida a estos inmuebles.

- **Cualquier profesional libre, autónomo**, como despachos de Procuradores, Arquitectos, Aparejadores, Abogados Gestorías, Gestores administrativos, Administradores de Fincas, etc. que estén dispuestos a ofrecer este servicio a sus clientes, conocidos y amigos para vender su propiedad ofreciendo un sistema ágil que permita obtener un precio de mercado objetivo que satisfaga sus necesidades, así como la captación de inversores.

- **Cualquier persona** que desee desarrollar una actividad, en régimen de autónomo, ofreciendo los servicios de **subastas ISADIE** tanto a inversores como a propietarios y cobrando las comisiones acordadas cuando se produzca la adjudicación o venta, de las mismas. No precisa dedicación exclusiva y es compatible con cualquier otra actividad.

COMO SER COLABORADOR DE SUBASTAS ISADIE

Se firmará un convenio con nuestros colaboradores donde reflejaremos, lo más detalladamente posible, el alcance de nuestras relaciones comerciales con el fin de que estas se desarrollen con naturalidad.

Las bases de nuestra colaboración se resumen en los siguientes apartados:

- **Tasación: Control de precios. Subastas ISADIE** dispone de un servicio profesional de tasadores especializados, con lo cual evitaremos incluir en nuestra Web ofertas con precios fuera de mercado. Todas las propiedades serán revisadas por nuestros técnicos en tasación.

- **Seguimiento de Operaciones.** El colaborador captará la propiedad, haciendo que el propietario firme contrato de Acuerdo de Venta que a tal efecto, remitiéndolo a su vez a **Subastas ISADIE**, a través de correo ordinario. Realizara también un reportaje fotográfico, que nos remitirá por correo electrónico o en soporte informático. Cuando el cliente este interesado en visitar la propiedad el colaborador le acompañara en la visita, y le hará firmar el documento que acredita dicha visita. También realizará las gestiones oportunas para obtener o actualizar la documentación de la propiedad que sea necesaria.

- **Zonas de Captación.** El colaborador podrá captar propiedades en cualquier zona, así como también clientes compradores en cualquier zona.

- **Compromiso de fidelidad.** El colaborador esta obligado a guardar confidencialidad y lealtad a **subastas ISADIE**, comprometiéndose a no actuar haciendo competencia desleal en esta misma actividad, o similar.

- **Obligaciones fiscales.** Corresponderá al colaborador el cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal y de Seguridad Social que le sea exigible según lo establezca la legislación vigente en la materia, con ocasión del desempeño de su actividad y no estará amparado por **subastas ISADIE** en ningún caso, este solo esta obligada a abonar las comisiones en cada una de las operaciones realizadas.

-Formación. En caso de que **subastas ISADIE**, decida ofrecer algún tipo de formación especializada a los colaboradores, estos estarán obligados a la asistencia a dicha formación, siendo los gastos de traslado, alojamiento y manutención, serán de cuenta del colaborador.

Se facilitara un manual a través de Internet, para que el colaborador tenga conocimientos básicos sobre el funcionamiento y desarrollo de su trabajo, además de este que se detalla a continuación.

EMPRESA DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL

INMOBILIARIA – Alquiler – Compra-venta (Viviendas, locales, Solares, fincas, a particulares, constructores y promotores).

EMPRESAS- Compra-venta y traspasos.

FINANCIACION-Prestamos personales, hipotecas, automóvil, Reunificaciones, embargos, capital privado, tarjetas de crédito y descuento de pagares.

PUBLICIDAD- Para empresas y autónomos con Bonos de Hotel.

CONSTRUCCION- Todo tipo de edificaciones. Presupuestos sin compromiso.

MAQUINARIA- Todo tipo de Maquinaria nueva y usada.

TASACIONES JUDICIALES Y PARTICULARES.

Publicación en nuestra Web de todo el producto captado "GRATIS".

FUNCION DE LOS COLABORADORES

1.-Captar producto inmobiliario, para la venta, alquiler o traspaso, rellenar la ficha de la propiedad de cada finca y la autorización de venta correspondiente, firmada por el cliente,

por triplicado, y enviarlo por correo ordinario a la empresa, de las cuales dos copias serán devueltas firmadas por esta, una para el vendedor y otra para el agente, autorizando la publicación en la web, y la venta de la misma a través de nuestra empresa.

2.-Realizar reportaje fotográfico digital de la propiedad captada, y enviarlo por correo electrónico a la empresa o colgar directamente en la web, cuando este habilitada para ello.

3.-También captar clientes compradores o inversores, para todo tipo de producto que la empresa ofrece.

4.- Podrá realizar ventas de cualquier producto que haya publicado en la web de cualquier otro colaborador, así como los propios.

5.-No tendrá que realizar inversión, ni disponer de local y tendrá zona en exclusiva.

6.-En un año aproximadamente podrá adquirir una franquicia en su zona de exclusiva.

7.-Cualquier colaborador podrá formar su propio grupo de colaboradores, aunque estos tendrán la mismas condiciones con la empresa que el que forme dicho grupo, con la excepción de que este cobrara un 5% de comisión de la facturación total de cada uno de estos colaboradores y un 3% de la facturación generada si alguno de los colaboradores del grupo formara otro segundo grupo.

8.-Por tanto sería la comisión a percibir por el AGENTE, un 5% del grupo principal y un 3 % de los grupos secundarios, esta comisión será vitalicia, siempre y cuando el agente llegue a su jubilación trabajando para esta empresa, de lo contrario esta clausula será nula, tambien será nula para el caso de persona jurídica.

COMISIONES

FINANCIACION.- Se cobra el 3% del importe de la operación, de cuyo importe total es: 33 % para el Colaborador, 67 % Central.

PUBLICIDAD .- Del importe total cobrado de este servicio, para el colaborador el 25%.

CONSTRUCCION.- Se cobra el 2% del importe total del presupuesto de ejecución por certificaciones de obra, o el importe total al final de la obra, para el colaborador el 80%.

ALQUILERES.- Se cobra al propietario el equivalente a un mes de alquiler y al inquilino otro mes de alquiler, de cuyo importe total se hará el reparto de comisiones según tabla adjunta.

TRASPASOS Y VENTA DE EMPRESAS.- Se cobra en traspasos el 5 % al propietario, 2% al inquilino de cuyo importe total se hará el reparto de comisiones según tabla adjunta.

TABLA REPARTO DE COMISIONES PARA ALQUILER Y TRASPASOS

- 1.- Captación propia y cliente propio.....80 %
- 2.-Captación propia y cliente de otro.....30 %
- 3.- Captación de otro y cliente propio.....50 %

INMOBILIARIA.- Se cobra el 2 % al comprador y el 2 % al vendedor, generalmente, salvo en los casos que la costumbre de la zona sea otra, en cuyo caso se adaptara a dicha costumbre, de cuyo importe total le corresponde al colaborador según la tabla que a continuación se detalla:

TABLA REPARTO DE COMISIONES PARA VENTA DE PROPIEDADES

- 1.- Venta de captación propia y cliente propio.....75%

2.- Venta de captación propia y cliente de otro.....25 %

3.- Venta de captación de otro y cliente propio.....50 %

El agente colaborador, adquirirá las tarjetas de visita, sobres de correos y la cartelería, para colocar en las propiedades captadas, a la central ya que todo tiene que ir impreso con el logotipo de la empresa.

Si después de leer este resumen Vd. sigue interesado en colaborar le agradecemos que se ponga en contacto con **subastas ISADIE**.
email. lorca@subastasisadie.com Telefono 968468264
607354445